

Sirve el presente edicto como notificación al demandado en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 10 de abril de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria.—26.492.

## GAVÁ

### Edicto

Don Luis Herrera García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan José Codinach Galarzo, doña María del Carmen Berges Rubio y don Juan Codinach Cañas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, fijado en 17.750.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 726.0000.17.0298.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral 564 de Gavá, sita en calle Sant Isidre, 54.

Gavá, 11 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario, Luis Herrera García.—26.340.

## GETAFE

### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid) se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 51/2000, a instancia del Procurador de los Tribunales don Félix González Pomares, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Juana González Llamas, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian que expresa y con las demás condiciones que se indican:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 7 de julio de 2000, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 9.596.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 12 de septiembre de 2000, a las once horas, por el tipo de la anterior, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

Tercera subasta: El día 17 de octubre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera se señalan en previsión de que no hubiera habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con éste el documento justificativo de la consignación previa requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo deberá consignarse íntegramente de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Número nueve. Vivienda, bajo, número 8, integrante de la casa número 12 de la avenida General Palacios, con vuelta a la calle San Vicente, 34, de Getafe, está situada en planta baja y tiene su entrada por la calle de San Vicente. Linda: Al frente, con el pasillo de su planta; por la derecha, entrando, con don Sebastián Pedro Cabrera Madrigal; por la izquierda, con patio de luces y con la vivienda bajo, número 7, y por el fondo, con patio de luces. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Ocupa la superficie de 55 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 1.190, libro 423, sección primera, folios 149, 150 y 151, finca registral número 35.904.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 3 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—26.576.

## GIJÓN

### Edicto

Don José Manuel García Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 686/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Vázquez Suárez y doña María del Carmen González Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Nave industrial número 3 de una sola planta, sita en los confines de las parroquias de Tremañes y Jove, de este concejo. La superficie construida es de 820 metros 26 decímetros que, con el terreno destinado a explanada al frente de su fachada norte, tiene una superficie total de 921 metros 6 decímetros cuadrados. Tiene un frente de 16 metros 80 centímetros y un fondo irregular cuya media es de 48 metros 825 milímetros. Tiene su fachada orientada al norte, con un portón de entrada y dos ventanales. Las características principales de la construcción son las siguientes: Cerramiento de fábrica de bloque o hueco revestido en parte de cargas hidráulicas, impermeabilizadas y el resto correspondiente a la fachada con plaqueta de cerámica, la estructura es metálica de tipo hiperestático y la cubierta de placas onduladas de amianto de cemento. Dispone de servicios higiénicos y ducha. Está dotado de servicios de electricidad, saneamiento mediante fosa séptica y agua corriente.

Inscripción: Tomo 16 de Gijón, número 4, folio 72, finca número 1.221, inscripción primera.

Tipo de subasta: 48.450.000 pesetas.

Dado en Gijón a 22 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Garrote.—El Secretario.—26.490.